

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Cuatro (04) de Mayo de dos mil veintiuno (2021

REF: 110013110013**20180064400**

Se solicita a la Defensora de Familia aporte de manera legible la constancia de haberse remitido al correo electrónico del demandado la demanda, los anexos y el auto que la admite ya que el documento aportado es ilegible, además es importante que aporte el acuso de recibido por parte del destinatario para entrar a contabilizar términos.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 072

HOY: 05 de Mayo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA